



ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 332

DALCAHUE, 01 de febrero del 2018.

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 31 de Enero de 2018 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente:

ROL : 2-665
CODIGO SII : 523924
ACTIVIDAD ECONOMICA : VENTAS DE ARTICULOS PLASTICOS, PAPELERIA EN GENERAL
CLASIFICACIÓN SII : COMERCIO DE ARTÍCULOS DE SUMINISTROS DE OFICINAS Y
ARTÍCULOS DE ESCRITORIO EN GENERAL
DIRECCION COMERCIAL : RAMON FREIRE PONIENTE N°386
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : OLGA DEL CARMEN RUIZ VARGAS
RUT :

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDE SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.